



**ASUNTO:** INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

**EXPEDIENTE:** SESS 24/16

El día 16 de junio de 2016 tuvo lugar la mesa de contratación con la apertura de las proposiciones técnicas no valorables matemáticamente. Las ofertas que han cumplido todos los requisitos establecidos en el punto G.2. del pliego de Cláusulas administrativas particulares, para la realización del informe de valoración, son las siguientes:

EMPRESAS	CIF/NIF	DOMICILIO
GRUPO NORTE	B-47619846	Paseo del Arco de Ladrillo, 90 Edificio Madrid. 2 47008- Valladolid
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	A-79022299	C/ Vázquez de Menchaca, 33 47008- Valladolid
CLECE, S.A	A-80364243	Avda/ del Euro, 7-edificio A 47009-Valladolid
HUMANUS	B-49174311	C/ La Rua, 27 entreplanta. 49600- Benavente- Zamora.

El presente contrato tiene como objeto:

El presente contrato de prestación de servicios, tiene como fin la gestión de proyectos socioeducativos y de desarrollo comunitario que se desarrollan en los Centros de Acción Social (en adelante, CEAS) dependientes del Servicio de Intervención Social. El trabajo consiste en el diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contenidas en los proyectos de intervención grupal con diversos sectores de población (mujer, hombres, infancia, juventud,...), dichos proyectos desarrollan objetivos de prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y promoción y participación en el contexto comunitario.



H. Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 60 puntos:

El análisis de todos estos aspectos se realizará en un informe motivado encargado por la Mesa de contratación o directamente por los técnicos que integren la misma.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisa y/o innovadora.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.
- Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a  $\frac{3}{4}$  de esa puntuación a la considerada como "buena"; de  $\frac{3}{4}$  a la mitad a la calificada como "regular"; de la mitad a  $\frac{1}{4}$  de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Se considerarán desproporcionadas o temerarias, con los efectos establecidos en el artículo 152 del TRLCSP, las propuestas técnicas que oferten actuaciones que contengan medidas de actuación en cada criterio que, a juicio técnico motivado de la Mesa de contratación, tengan un coste superior a un 15% del precio de licitación, IVA incluido.

#### H.2.1. Memoria de contenido y gestión del servicio. Hasta 40 Puntos

El licitador presentará una memoria pormenorizada de cómo realizaría la empresa adjudicataria la gestión del servicio de proyectos socioeducativos y de desarrollo comunitario que se desarrollan en los Centros de Acción Social dependientes del Servicio de Intervención Social.

Se valorarán los siguientes aspectos:



Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados: Se valorará la mejor adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. La variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta	Hasta 20 puntos: Hasta 10 puntos. Hasta 10 puntos.
Gestión administrativa y organizativa: Se valorará la mejor explicación clara y detallada que contendrá los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta de organización del personal.</li> <li>• Gestión de recursos humanos y materiales.</li> <li>• Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos.</li> <li>• Propuesta de Plan de formación del personal.</li> <li>• Propuesta de prevención de riesgos laborales.</li> </ul>	Hasta 10 puntos:  Máximo 2 p. Máximo 1 p. Máximo 2 p.  Máximo 3 p. Máximo 2 p.
Gestión de la mayor calidad de la prestación: se valorará los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio.</li> <li>• Sistemas de coordinación utilizados.</li> <li>• Métodos de evaluación de la calidad de la prestación.</li> </ul>	Hasta 10 puntos: Máximo 4 p.  Máximo 3 p.  Máximo 3 p.

La memoria tendrá una extensión máxima de 20 páginas, DIN A-4, con letra «times new roman», 12, a un espacio, y sin anexos. No se valorarán las páginas excedentes.

H.2.2.-. Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 20 puntos.

Los licitadores presentarán un documento con esta denominación en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato (De 0 a 4 puntos)
- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato (De 0 a 4 puntos)
- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la del contrato. (De 0 a 6 puntos)



317  
M

- Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. (De 0 a 6 puntos)

Cuando no se pueda adjudicar el contrato al licitador cuya oferta haya sido inicialmente considerada desproporcionada, la Mesa realizará una nueva valoración de las restantes ofertas para proponer al órgano de contratación un nuevo adjudicatario.

Dada la importancia de los criterios no matemáticos para precisar el alcance de las prestaciones que se han de ejecutar para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con este contrato, se rechazarán las ofertas que no alcance una valoración de 30 puntos en la valoración de los criterios valorables mediante un juicio técnico de valor.

## VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

### H. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 60PUNTOS.)

#### H.2.1 MEMORIA DE CONTENIDO Y GESTIÓN DEL SERVICIO

(HASTA 40 PUNTOS)

A.- Definición de Objetivos, actividades y metodología

adecuados. (Hasta 20 puntos)

#### GRUPO NORTE

**A.1 Adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. Máx. 10 puntos.**

Se marca un objetivo estratégico y un objetivo general en cada una de las áreas.

NO SE SEÑALAN NI OBJETIVOS ESPECÍFICOS NI OPERATIVOS.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo 1/2 de la puntuación máxima establecida para este apartado (5 puntos)

**A.2 Variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta. Máx. 10 puntos.**



8/5  
11

Señala actividades en cada una de las cuatro áreas que se nombran en el pliego y dentro de éstas agrupadas en cuatro programas.

Se desarrollan los objetivos y la población destinataria de algunas de las actividades propuestas.

Se proponen algunas actividades innovadoras.

Desarrolla de modo amplio una metodología a emplear y se identifican las dificultades del proceso comunitario y los elementos a cuidar.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,50 puntos)

#### **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A**

---

##### **A.1 Adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. Máx. 10 puntos.**

Se señalan objetivos generales y específicos comunes.

Se definen objetivos específicos para:

- proyectos socioeducativos y de desarrollo comunitario en CEAS (la mayoría hacen referencia al fomento de la participación y el asociacionismo)
- Consejos sociales
- Construyendo mi Futuro.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,5 puntos)

##### **A.2 Variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta. Máx. 10 puntos.**

Se señalan, de modo exhaustivo, una gran variedad de actividades a realizar en cada uno de los programas (Infancia y Juventud, Mujer, Hombres, Inmigrantes, Personas Mayores y Consejos Sociales) y, dentro de estos, clasificadas en cada una de las áreas.



Se desarrolla ampliamente, pero a la vez con gran concreción, la metodología de intervención: principios, fases de intervención, técnicas de intervención, características básicas de la metodología:

Cuenta con un Sistema de Gestión Integral de Calidad sobre el que se fundamenta la metodología de trabajo; planificación centrada en la persona; trabajo en equipo.

Se explican, de modo muy preciso, las distintas fases y los elementos fundamentales en el desarrollo de los talleres. Se desarrolla, de forma exhaustiva, un taller concreto.

En el apartado final del proyecto se concretan aún más la temporalización de los talleres, soportes documentales y encuestas de satisfacción.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,5 puntos)

#### **CLECE S.A- HUMANUS**

---

##### **A.1 Adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. Máx. 10 puntos.**

Se señala un objetivo general común y se marca un objetivo específico y una lista de objetivos operativos dentro de cada área de actividad para los proyectos de CEAS y para los Consejos Sociales y Construyendo mi Futuro. Está muy centrado en la realidad actual de los proyectos, muy desarrollado.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BUENO", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (10 puntos)

##### **A.2 Variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta. Máx. 10 puntos.**

Se incluye un listado de actividades que se realizan en cada una de las áreas.

Se señalan actividades que, según se explicita en el proyecto, se están desarrollando actualmente en los cuatro consejos existentes.

En el programa Construyendo mi Futuro se señala el tipo de actividades que se realiza en cada uno de los cinco módulos en los que se estructura el programa.

Se hace referencia breve a la metodología a utilizar: características generales y pasos necesarios.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,50 puntos)

#### **CUADRO RESUMEN VALORACIÓN APARTADO A:**



2020  
10/11

	A) Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados:  (20 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTUACIONES
GRUPO NORTE	A.1.-Adecuación de los Objetivos al proyecto, así como su concreción  ( 10 PUNTOS MÁXIMO)	5,00
	A.2.-Valoración de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos, innovación y eficacia de la metodología propuesta  (10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	<b>TOTAL APARTADO A)</b>	<b>12,50</b>
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	A.1.-Adecuación de los Objetivos al proyecto, así como su concreción  ( 10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	A.2.-Valoración de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos, innovación y eficacia de la metodología propuesta  (10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	<b>TOTAL APARTADO A)</b>	<b>15,00</b>
CLECE S.A- HUMANUS	A.1.-Adecuación de los Objetivos al proyecto, así como su concreción  ( 10 PUNTOS MÁXIMO)	10,00
	A.2.-Valoración de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos, innovación y eficacia de la metodología propuesta  (10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	<b>TOTAL APARTADO A)</b>	<b>17,50</b>



321  
M

**B.- Gestión administrativa y organizativa: Hasta 10 puntos.**

Se valorará la mejor explicación clara y detallada que contendrá los siguientes apartados especificados en cada proposición presentada:

**GRUPO NORTE**

---

**B.1 Propuesta de organización del personal. Máx. 2 puntos.**

Se muestra un organigrama con los siguientes niveles/puestos:

- Directora del área de servicios sociales del Grupo Norte (GN)
- Equipo de apoyo a la gestión (diversos departamentos de la empresa, directora de operaciones, Coordinadora de GN, Coordinador de zona y Equipo de Monitores.

En otro brazo del organigrama: Directora de operaciones – Coordinadoras de GN- Coordinadores de zona (1,2,3,4) – Monitores – Usuarios.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

**B.2 Gestión de recursos humanos y materiales. Máx. 1 puntos.**

- Medios humanos:

- Coordinador/a con funciones de coordinación, resolver incidencias, sustitución del personal, elaboración de informes, relación con el Ayuntamiento

- Equipo de monitores: hace referencia a la subrogación del personal; se señalan medidas para su selección y sustitución y para la estabilidad de la plantilla. Señala medidas para la sustitución automática de bajas y permisos; bolsa de empleo actualizada (unos 300 monitores). Se hace referencia a la incorporación de monitores empadronados en Valladolid y, si es posible, pertenecientes a colectivos desfavorecidos y en situación de exclusión.

Centro 24 horas a través de teléfono y Whatsapp para recepción de incidencias y bajas.

- Medios técnicos:

- Sede de la empresa punto de trabajo del Coordinador/a y de encuentro del equipo de monitores

- Medios técnicos a disposición del Coordinador/a: ordenador portátil, tableta, acceso Internet, teléfono móvil.



322  
M

- Departamento de compras de la empresa para la adquisición de material necesario para el desarrollo de las actividades. Mantenimiento, actualización y reposición del material.
- Aplicaciones informáticas específicas para la gestión informatizada (facturación, asistencias), adscritas al fichero de protección de datos.
- Respeto y protección del medio ambiente

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,75 puntos)

**B.3 Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos. Máx. 2 puntos.**

En una tabla se recogen las responsabilidades respecto a recursos humanos y materiales de los siguientes cargos: Directora de área de servicios sociales, Directora de operaciones, Equipo de apoyo en la gestión, Coordinadora, Coordinadores de zona y Monitores socioculturales.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 PUNTOS)

**B.4 Propuesta de Plan de formación del personal. Máx. 3 puntos.**

Se propone un plan en el que se definen los objetivos a conseguir; se describe y se temporaliza el proceso, en el que se marcan cuatro fases (diseño de las acciones, desarrollo de las acciones, transferencia al puesto de trabajo y medición de resultados); y se marca un conjunto de 10 acciones formativas concretas dirigidas al Coordinador/a y/o a los/as monitores/as, algunas en la modalidad de tele-formación y otras de formación mixta. Se garantiza un mínimo de 30 horas formativas al año para cada uno de los profesionales.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (2,25 puntos)

**B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales. Máx. 2 puntos.**

La entidad dispone de un Servicio de Prevención Mancomunado con un protocolo definido de prevención de riesgos laborales: seguimientos periódicos, visitas de inspección y control periódico, registro de visitas (10 visitas mensuales) con custodia de la documentación, acciones de mejora, verificación y cierre de acciones y seguimiento.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

**EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A**

---

**B.1 Propuesta de organización del personal. Máx. 2 puntos.**



323

Se presenta un esquema gráfico de estructura organizativa.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo 1/2 de la puntuación máxima establecida para este apartado (1puntos)

**B.2 Gestión de recursos humanos y materiales. Máx. 1 puntos.**

-Equipo de monitores: se hace referencia a la cualificación profesional que se exige en el pliego, a las características y aptitudes que han de reunir y a la formación básica en normas de seguridad e higiene en el trabajo.

- Responsable del servicio con funciones de coordinación, dirección y supervisión de monitores y memoria del servicio.

- Estructura central de la empresa con el apoyo de los departamentos de Recursos Humanos, Prevención de Riesgos Laborales y Administración de Personal.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,25 puntos)

**B.3 Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos. Máx. 2 puntos.**

Aparecen reflejadas en el apartado anterior:

- Responsable del servicio
- Estructura central de la empresa departamental: Especialista en prevención de riesgos laborales, Técnico de selección y personal administrativo. Oficina de la empresa.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo ½ de la puntuación máxima establecida para este apartado (1 puntos)

**B.4 Propuesta de Plan de formación del personal. Máx. 3 puntos.**

Se incluye un cuadro de los cursos que se ofrecen a través de una plataforma de formación online, en tres convocatorias anuales: formación en varios programas informáticos, primeros auxilios, ayuda a domicilio, auxiliares de centros de mayores, ayudando a envejecer, triturado de alimentos,...

Poco desarrollado.

El proyecto recibe la calificación de "MUY MAL", recibiendo la puntuación establecida para este apartado (0 puntos)



**B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales. Máx. 2 puntos.**

En este documento se hace referencia al departamento de Prevención de Riesgos Laborales. Se desarrolla en documento del Plan social de la empresa.. NO LO TRATA.

El proyecto recibe la calificación de "MUY MAL", recibiendo 0 PUNTOS

**CLECE S.A- HUMANUS**

---

**B.1 Propuesta de organización del personal. Máx. 2 puntos.**

Se señala la subrogación del personal y se hace referencia a su adscripción al Convenio de Acción e Intervención Social que se señala en el pliego de condiciones.

Cuenta con bolsa de empleo para la cobertura de bajas y sustituciones.

El personal de nueva incorporación tendrá un periodo de prueba. Se le dotará de una carpeta con el protocolo de actuación con los aspectos de gestión del proyecto en el que va a trabajar.

Se concretan y detallan diferentes documentos para una correcta gestión del servicio: respecto a monitores/animadores (ficha individual, hoja de seguimiento), de gestión del servicio (carpetas de cada centro, hojas de firmas, actas de reuniones, hoja de cálculo, planificación, partes de evaluación), respecto a la administración (informe mensual, hojas de modificaciones, evaluación semestral y memoria del servicio).

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

**B.2 Gestión de recursos humanos y materiales. Máx. 1 puntos.**

Recursos humanos para la ejecución directa (responsable, coordinador, animadores y otros profesionales) y áreas complementarias de gestión (de informática y calidad; de nóminas y administrativa; de prevención de riesgos laborales)

Recursos materiales: oficina, teléfonos fijo y móvil, equipo informático, Internet, correo electrónico.

Y para los programas recursos materiales expuestos en el pliego.

Se marcan las fases en la gestión del servicio: se señalan los pasos para el inicio del servicio y los elementos para su prestación. Se señalan las funciones de los animadores y la comunicación con los técnicos de CEAS. Se detalla el documento de información mensual a los CEAS sobre el estado del gasto y de su presupuesto.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (1 puntos)



327  
P

**B.3 Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos. Máx. 2 puntos.**

Se detalla, de modo exhaustivo, las responsabilidades de los siguientes profesionales:

- responsable general del proyecto
- coordinador (gestiones laborales, gestiones directas con los profesionales de cada programa, gestiones directas con el Ayuntamiento, otras gestiones)
- profesionales de los programas
- profesional administrativo
- profesional de prevención
- profesional de informática y calidad

El proyecto recibe la calificación de “MUY BIEN”, recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

**B.4 Propuesta de Plan de formación del personal. Máx. 3 puntos.**

Se marcan los objetivos del plan de formación. Muy amplio y completo.

Se señalan tres tipos de cursos de formación:

- programas de formación inicial
- programas para la actualización de capacidades y competencias
- programas de perfeccionamiento

Se presenta un listado de cursos de temáticas variadas muy vinculadas a las necesidades y demandas de estos proyectos y actividades.

El proyecto recibe la calificación de “MUY BIEN”, recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

**B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales. Máx. 2 puntos.**

La empresa cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Se realizará la evaluación de los riesgos y se ofrecerá un plan de formación con las medidas a tomar para evitarlos.



El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN APARTADO B:

	B) Gestión Administrativa y organizativa	PUNTUACIONES (HASTA 10 PUNTOS)
GRUPO NORTE	B.1.- Propuesta organización personal	1,50
	B.2.-Gestión de recursos humanos y materiales	0,75
	B.3.-Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos	1,50
	B.4.- Propuesta del Plan de Formación de personal	2,25
	B.5.- Propuesta de prevención de riesgos laborales	1,50
	<b>TOTAL APARTADO B)</b>	<b>7,50</b>
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	B.1.- Propuesta organización personal	1,00
	B.2.-Gestión de recursos humanos y materiales	0,25
	B.3.-Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos	1,00
	B.4.- Propuesta del Plan de Formación de personal	0,00
	B.5.- Propuesta de prevención de riesgos laborales	0,00
	<b>TOTAL APARTADO B)</b>	<b>2,25</b>
CLECE S.A	B.1.- Propuesta organización personal	2,00
HUMANUS	B.2.-Gestión de recursos humanos y materiales	1,00



B.3.-Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos	2,00
B.4.- Propuesta del Plan de Formación de personal	3,00
B.5.- Propuesta de prevención de riesgos laborales	1,50
<b>TOTAL APARTADO B)</b>	<b>9,50</b>

**C.- Gestión de la mayor calidad de la prestación: Hasta 10 puntos.**

Se valorará los siguientes apartados especificados en cada proposición presentada:

**GRUPO NORTE**

---

**C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio. Máx. 4 puntos.**

Se señalan diferentes técnicas de evaluación para las diferentes actividades o programas y los colectivos a los que se dirige (observación, entrevista, creación de situaciones pedagógicas, trabajos realizados).

Se hace referencia a los momentos de evaluación: inicial, formativa (del proceso y del equipo) y final.

Se establece un cuadro de medición mensual de indicadores de calidad de cada actividad y recurso. Se aporta como ejemplo una ficha de evaluación de recursos.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

**C.2 Sistemas de coordinación utilizados. Máx. 3 puntos.**

Se proponen dos niveles de coordinación: externa (Técnicos del Ayuntamiento, Coordinadoras del Grupo Norte y Directora de operaciones del GN) e interna (Directora de operaciones, Coordinadora y Coordinadoras de zona que coordinan a los CEAS, Consejos Sociales y Monitores)

Se define un calendario de reuniones entre algunos de los agentes anteriormente señalados, tanto del Ayuntamiento como del Grupo Norte, con diferentes periodicidades: mensual, trimestral, semestral y anual.

Proyecto poco desarrollado.



El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo  $\frac{1}{2}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

### **C.3 Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. Máx. 3 puntos.**

Se señala la existencia de un Plan de control, evaluación y mejora de la calidad integrado en el Plan de calidad de la empresa.

Análisis periódico de la información recogida y adopción de medidas correctivas o preventivas.

Sistema de evaluación con dos fases: evaluación continua (realizada por los coordinadores mediante hojas de control de asistencia, llamadas a usuarios, supervisión del trabajo de los monitores) y evaluación integral (encuestas de satisfacción de usuarios, encuestas de satisfacción de monitores, sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias)

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (2,25 puntos)

## **EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A**

---

### **C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio. Máx. 4 puntos.**

Se señalan diversos soportes documentales: ficha de persona asistente, parte de asistencia, registro trimestral de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, encuesta de satisfacción de asistentes, acta de reunión de coordinación, diploma de cierre del taller.

Se incluyen imágenes de esos documentos.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo  $\frac{1}{2}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

### **C.2 Sistemas de coordinación utilizados. Máx. 3 puntos.**

El responsable del servicio mantendrá contacto con los centros y también con los monitores de forma constante vía teléfono y correo electrónico.

Se realizará una reunión de coordinación interna con los monitores al finalizar cada trimestre.

Proyecto poco definido

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo  $\frac{1}{2}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

### **C.3 Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. Máx. 3 puntos.**



329

Se señalan: cuestionarios de valoración del curso, encuestas de satisfacción de los asistentes, memoria final del servicio.

Encuesta de satisfacción del cliente al finalizar el año, si el Ayuntamiento está de acuerdo. Se envía al Departamento de Calidad para subsanar las causas de insatisfacción o indiferencia. Se incluye una copia de este formulario. Proyecto poco detallado y sin diferencias apartados.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,75 puntos)

### **CLECE, S.A- HUMANUS**

#### **C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio. Máx. 4 puntos.**

Se explica de modo exhaustivo: objetivo de la evaluación, responsables de la misma (coordinador responsable), objeto y medios empleados: con los profesionales de las actividades periódicamente (contactos personales, telefónicos, reuniones grupales, partes); con los técnicos del Ayuntamiento.

Se marca el proceso de evaluación cualitativa y evaluación cuantitativa.

Se señalan los instrumentos de evaluación.

Se elaborará una memoria anual y semestral.

Se señalan dos listados de indicadores de evaluación: cuantitativos y cualitativos.

Evaluación de satisfacción de usuarios a través de cuestionarios.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (4 puntos)

#### **C.2 Sistemas de coordinación utilizados. Máx. 3 puntos.**

- Coordinación del responsable de la empresa con el coordinador
- Coordinación del responsable de la empresa con los representantes de los trabajadores
- Coordinación entre el equipo que desarrolla el programa (coordinador y personas encargadas de la ejecución)
- Coordinación con los técnicos municipales responsables de las actividades
- Coordinación con el Servicio Municipal de Intervención Social

Se señalan los siguientes medios para la coordinación: reuniones individuales y grupales, llamadas telefónicas, informe de seguimiento, e-mail.



El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

**C.3 Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. Máx. 3 puntos.**

Se propone un listado de instrumentos de control de la calidad: informes de autocontrol, parte de trabajo y asistencia, encuesta de satisfacción anual a técnicos municipales y a usuarios, control de asistencia y puntualidad del personal, informe mensual y semestral al Ayuntamiento, ...

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (2,25 puntos)

**CUADRO RESUMEN VALORACIÓN APARTADO C:**

	C) Gestión de la mayor calidad de la prestación	PUNTUACIONES (HASTA 10 PUNTOS)
GRUPO NORTE	C.1.- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio ( Max:4 puntos)	3,00
	C.2.-Sistemas de coordinación utilizados( Max:3 puntos)	1,50
	C.3.-Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. ( Max:3puntos)	2,25
	<b>TOTAL APARTADO C)</b>	<b>6,75</b>
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	C.1.- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio ( Max:4 puntos)	2,00
	C.2.-Sistemas de coordinación utilizados( Max:3 puntos)	1,50
	C.3.-Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. ( Max:3puntos)	0,75
	<b>TOTAL APARTADO C)</b>	<b>4,25</b>
CLECE S.A	C.1.- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio ( Max:4 puntos)	4,00
HUMANUS		



C.2.-Sistemas de coordinación utilizados( Max:3 puntos)	3,00
C.3.-Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. ( Max:3puntos)	2,25
<b>TOTAL APARTADO C)</b>	<b>9,25</b>

**H.2.1 PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. De 0 a 20 puntos**

**GRUPO NORTE**

---

**A.- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos**

Se presenta un documento muy amplio que incluye todo el plan de formación del Grupo Norte para el año en curso, ya que el plan específico de formación ya se incluyó en el documento de memoria.

El plan que se presenta en este documento incluye: objetivos; detección de necesidades; una ficha por cada acción formativa en la que se incluyen los objetivos, contenidos, modalidad y número de horas; criterios de selección de los participantes y colectivos destinatarios; calendario de ejecución; medios pedagógicos; lugares de impartición, tanto en Valladolid como en otras provincias y localidades; y un balance de acciones formativas realizadas el año anterior.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (4 puntos)

**B) Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 4 puntos.**

Se señala que las medidas concretas están recogidas en el documento de memoria.

En este documento se presenta el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral de la compañía para el año en curso:

- Mapa de proceso
- Descripción gráfica del proceso: funciones y flujo de trabajo
- Procedimiento: ámbito, identificación y análisis previo (identificación de requisitos, programación, prevención técnica, consulta y participación de los trabajadores,



formación a los trabajadores, vigilancia de la salud, gestión de la prevención, revisión y mejora.

- Indicadores de proceso
- Documentación

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

**C) Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. De 0 a 6 puntos.**

Se incluye el Plan de Igualdad de la Compañía, señalándose que es aplicable íntegramente a este contrato: Elaboración del plan, fundamentación, ámbito de aplicación, objetivos, áreas y acciones, seguimiento.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo  $\frac{3}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (4,50 puntos)

**D) Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. De 0 a 6 puntos.**

No detalla cómo se abordará solo se presenta un documento, firmado por el representante de la empresa, de compromiso de contratación, en nuevos contratos, de personas con discapacidad, perceptoras de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. Con el objetivo de un mínimo del 4% de monitores estables en el contrato.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo  $\frac{1}{2}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

## **EULEN**

---

**A) Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos.**

Expone el plan de formación que incluye:

- formación inicial común de 8 horas de duración para todo el personal de la empresa antes de iniciar el servicio. Se señalan los contenidos (objetivos, población a atender,



proyecto del servicio, funciones de cada puesto, sistemas de coordinación, protocolos de actuación) y la metodología (exposición teórica, práctica tutelada y parte documental).

- Formación continua a través del Instituto Eulen de Formación que garantiza un mínimo de 40 horas anuales de formación a todo el personal.

La formación continua se realiza principalmente on line a través de la plataforma @prende.

Se concreta la impartición específica a lo largo del contrato de estos cursos: actividades y tiempo libre, primeros auxilios y manipulador de alimentos. Además podrán acceder a otros dentro de la plataforma.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo  $\frac{1}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1 puntos)

**B) Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 4 puntos.**

Se marca el compromiso del estricto cumplimiento de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Cuentan con un servicio propio de Prevención de RL y un sistema propio de Gestión de PRL integrado en el sistema de Calidad y Medioambiente.

Se señalan las líneas fundamentales del servicio de prevención.

Cuenta con un sistema informático propio para la PRL: Hércules; que genera la documentación necesaria en materia de prevención y la planificación de actividades preventivas en el servicio.

Proyecto con un ínfimo desarrollo y fundamentación.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo  $\frac{1}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1 puntos)

**C) Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. De 0 a 6 puntos.**

Se señala, muy brevemente, que el Grupo Eulen tiene un Plan de Igualdad que incluye acciones dirigidas a la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la difusión de los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

Proyecto con un ínfimo desarrollo y fundamentación.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo un  $\frac{1}{4}$  de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,5 puntos)



**D) Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. De 0 a 6 puntos.**

No se hace ninguna referencia a este aspecto.

El proyecto recibe la calificación de "MUY MAL", recibiendo la puntuación de 0 puntos.

## **CLECE-HUMANUS**

---

**A) Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos.**

Se expone de modo general la finalidad de la formación, la organización, la determinación de las necesidades de formación, los destinatarios, los lugares de impartición y el catálogo de acciones formativas concretas a ofertar de modo orientativo y que estaría supeditado a las necesidades reales del personal.

Se definen los objetivos y contenidos de cada una de las acciones formativas del catálogo anterior. El catálogo incluye formación que se puede englobar en distintos tipos: destrezas manuales y expresivas concretas, cursos de contenido psicopedagógico para la intervención con diferentes edades y problemáticas y cursos para el bienestar de los/as trabajadores.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (4 puntos)

**B) Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 4 puntos.**

Se expone el plan general de prevención de la empresa, adscrito al Servicio de Prevención. Dispone de una certificación del Sistema de PRL.

- Política de la empresa de prevención de RL
- Objetivos
- Organización de la empresa
- Responsabilidades
- Sistema de gestión de la prevención (estructura organizativa, responsabilidades, prácticas, procedimientos, métodos, procesos y recursos).



331  
2

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (4 puntos)

**C) Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. De 0 a 6 puntos.**

Dispone de un proyecto social con los objetivos de mantenimiento del empleo y fomento de la igualdad de oportunidades; también se compromete a seguir las líneas de los programas de Inclusión Social del Ayuntamiento de Valladolid.

Cuenta con la certificación SA 8000:2008 sobre Responsabilidad Social Corporativa.

Cuenta con un Plan de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y una Comisión de Igualdad y Comisión de Seguimiento. Con medidas de igualdad de trato y de oportunidades en diferentes áreas: selección de personal y acceso al empleo, formación, víctimas de violencia de género (derechos laborales específicos)

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (6 puntos)

**D) Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. De 0 a 6 puntos.**

Dispone del centro especial de empleo INTEGRA; se compromete, para las nuevas contrataciones, a utilizar este centro especial de empleo.

Asume el compromiso de contratación del 50% de trabajadores con discapacidad, perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género ; o de estudiar medidas compensatorias con el Ayuntamiento, en caso de no conseguir dentro de estos colectivos personal con el perfil exigido.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (6 puntos)



**CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

	PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PUNTUACIONES (0 A 20 PUNTOS)
GRUPO NORTE	A.- Medidas específicas de formación de los trabajadores (0 a 4Puntos)	4,00
	B.-Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral ( de 0 a 4 puntos)	3,00
	C.-Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato(De 0 a 6 puntos)	4,50
	D.- Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género ( De 0 a 6 puntos)	3,00
	<b>TOTAL APARTADO B)</b>	<b>14,50</b>
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	A.- Medidas específicas de formación de los trabajadores (0 A 4Puntos)	1,00
	B.-Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral ( de 0 a 4 puntos)	1,00
	C.-Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato(De 0 a 6 puntos)	1,50
	D.- Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género ( De 0 a 6 puntos)	0,00
	<b>TOTAL APARTADO B)</b>	<b>3,50</b>
CLECE, S.A- HUMANUS	A.- Medidas específicas de formación de los trabajadores (0 A 4Puntos)	4,00
	B.-Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral ( de 0 a 4 puntos)	4,00



C.-Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato(De 0 a 6 puntos)	6,00
D.- Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género ( De 0 a 6 puntos)	6,00
<b>TOTAL APARTADO B)</b>	<b>20,00</b>

Una vez realizada la valoración de las proposiciones se adjudican los siguientes puntos a los licitadores

Nº Plica	EMPRESAS	VALORACIÓN APARTADO H2.1 (Hasta 40 puntos)	VALORACIÓN APARTADO H.2.2 (De 0 a 20 puntos)	TOTAL (De 0 a 60 puntos)
2	GRUPO NORTE	26,75	14,50	<b>41,25</b>
3	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	21,50	3,50	<b>25,00</b>
4	CLECE S.A-HUMANUS	36,25	20	<b>56,25</b>

Valladolid a 27 de junio de 2016

Fdo.: Inés Navarro Fajardo

TÉCNICA DE INFANCIA DEL SERVICIO DE  
INFANCIA E IGUALDAD

Fdo.: Santiago Rodríguez Andrés

TÉCNICO DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y JUVENTUD

Fdo.: M<sup>a</sup> Yolanda García Rodríguez

SUBDIRECTORA DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y JUVENTUD